



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA QUINCUAGESIMA SEPTIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 58 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO No. 225

ARTICULO PRIMERO:- La Quincuagésima Séptima Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en Junta Previa, este día eligió la Mesa Directiva que presidirá los trabajos durante el mes de Septiembre del actual, en el Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de ejercicio legal, quedando integrada de la siguiente manera:

DIPUTADO PRESIDENTE: LIC. JUAN JOSE CAMORLINGA GUERRA.

DIPUTADO SECRETARIO: LIC. GABRIEL ANAYA FERNANDEZ.

DIPUTADO SECRETARIO: ING. VICTOR HUGO MORENO DELGADILLO.

DIPUTADO SUPLENTE: ING. JORGE MARIO SOSA POHL.

ARTICULO SEGUNDO:- De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 25 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, los Secretarios fungirán durante el Período Ordinario de Sesiones.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO:- El presente Decreto inicia su vigencia a partir de su expedición.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

Cd. Victoria, Tam., a 1o. de Septiembre del año 2000.

DIPUTACION PERMANENTE

DIPUTADO PRESIDENTE


LIC. REYNALDO JAVIER GARZA ELIZONDO.


DIPUTADO SECRETARIO


DIPUTADO SECRETARIO

C.P. JUAN AURELIO CRUZ VILLARREAL GONZALEZ.

C. BERNARDO GOMEZ VILLAGOMEZ.